



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/03/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025

Asistentes

Presidencia:

Sra. Alcaldesa
C. Mora Luján

Concejales PSOE:

C. Campos Malo
E. Folgado Andrés
Ll. Moral Muñoz
F. J. Hidalgo Vidal
L. A. Fernández Sevilla

Interventora:

María José Espinos Bonet

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, catorce de marzo de dos mil veinticinco, a las once horas y cuarenta minutos (11:40h) se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, asistida del Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local.

Secretario:

J. Llavata Gascón

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

Excusó:

J.J. Susín Luque
B. Nofuentes López

0.- DECLARACIÓN DE URGENCIA:

Expuesta a la Junta de Gobierno Local la necesidad de convocar ésta con carácter extraordinario y urgente para tratar el expediente que se aporta, por unanimidad, se acuerda ratificar la misma, aprobándola.

I.- APROBACIÓN CONVENIO FALLA MARQUÉS DE SOLFERI ([2160247T](#))

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación cultural Falla Marqués de Solferi y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la organización de las fiestas de San José durante el ejercicio fallero de 2025, por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 €).

Visto que la actividad que se pretende realizar, está recogida en el Plan estratégico de subvenciones 2024-2026 (anexo II) aprobado por el Pleno Municipal en fecha 19 de diciembre de 2024, con cargo a la partida presupuestaria 338-489.00, habiéndose realizado documento RC 202500005553.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1130426M



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación cultural Falla Marqués de Solferi y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la organización de las fiestas de San José durante el ejercicio fallero de 2025, por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 €).

SEGUNDO. Aprobar el gasto derivado del convenio por importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 €).

TERCERO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la entidad interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA APQK PYE2 FHLJ FM9P

Acta Sesión Junta de Gobierno Local 14 de marzo de 2025 Extraordinaria Urgente - SEFYCU 6096103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2